

**22390** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la catedral del Buen Pastor, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la catedral del Buen Pastor, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de San Sebastián que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**22391** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Denia (Alicante).

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71.1 y 81.5 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Denia, provincia de Alicante, que se clasifica en 1.ª categoría, clase cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22392** ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se declaran equiparaciones y analogías a las cátedras y plazas de «Lingüística general», de las Facultades de Filología y Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se declaren equiparadas a las Cátedras y plazas de «Lingüística General» de las Facultades de Filología y Filosofía y Letras las siguientes disciplinas:

- Gramática General y Crítica Literaria.
- Gramática General y Crítica Literaria (Gramática Descriptiva del Español).
- Gramática General de la Lengua Española.
- Lengue Española.

Segundo.—A los efectos previstos en esta Orden se declaran análogas a las plazas de «Lingüística General» de las Facultades de Filología y Filosofía y Letras las siguientes:

- Crítica Literaria.
- Gramática Histórica de la Lengua Española.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22393** ORDEN de 29 de agosto de 1980 por la que se modifica el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Químicas de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), en solicitud de modificación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Química de dicha Universidad, aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1977);

Considerando que dicha propuesta ha sido favorablemente informada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto modificar el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), que quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

Modificación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Barcelona

	Horas de clase semanales	
<b>Opción Química Inorgánica</b>		
Cuarto curso:		
Ampliación de Química Inorgánica ...	3	3
Ampliación de Química Analítica ...	3	3
Ampliación de Química Física ...	3	3
Ampliación de Química Orgánica ...	3	3
Quinto curso:		
Química de la Coordinación ...	3	3
Química Inorgánica Estructural ...	3	3
Métodos Físicos aplicados a la Química Inorgánica ...	3	3
Química Inorgánica Industrial ...	3	3
Mecanismos de reacción en Química Inorgánica ...	2	2
Compuestos Organometálicos ...	2	2
El alumno elegirá cuatro asignaturas de las anteriores, de las cuales dos, como mínimo, deberán ser completas.		
<b>Opción de Química Analítica</b>		
Cuarto curso:		
Ampliación de Química Analítica ...	3	3
Ampliación de Química Inorgánica ...	3	3
Ampliación de Química Física ...	3	3
Ampliación de Química Orgánica ...	3	3
Quinto curso:		
Análisis Instrumental ...	3	3
Análisis Aplicado ...	3	3
Métodos de Separación ...	3	3
Análisis Orgánico ...	3	3

**22394** ORDEN de 5 de septiembre de 1980 por la que se aprueba la normativa para la colación del grado de Licenciado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares, en solicitud de que sean aprobadas las normas para la colación del grado de Licenciado por la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad,